

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

**ACTA SIMPLE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO MISCELANEOS BAJO LA
MODALIDAD DE: COMPRA MENOR.**

PROMESECAL-DAF-CM-2022-0066.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los **siete (08)** días del mes de **noviembre** del año dos mil veintidós (**2022**), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL CON VÁLVULA DISPENSADORA, 500 ml”.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales no presentaron ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	COMERCIALIZADORA MONTERO DURAN, SRL	No presento oferta
2	SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES – SOLECI, SRL	No presento oferta
3	ALMACENES LA CASA NOBLE, SRL	No presento oferta

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-45, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	SUBSTIMED SRL	RD\$ 995,920.00
2	EXPRESS SERVICIOS LOGÍSTICOS	RD\$ 684,400.00
3	DISTRIBUIDORA PHARMA-OL	RD\$ 990,020.00

CONSIDERANDO:

Que luego de ser publicado el proceso de compras y recibidas las ofertas por parte de los oferentes, al momento de evaluar dichas ofertas el departamento requirente solicitó la desestimación de este producto.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta:

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones declarar **DESIERTO** el presente proceso de Ref.: **PROMESECAL-DAF-CM-2022-0066**, **“ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL CON VÁLVULA DISPENSADORA, 500 ml”**, por las razones mencionadas en el considerando de la presente acta.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones notificar los resultados de esta Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.



Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)



Ing. Miguel Ramon Iniguez Gonzalez,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

